

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 17 de Febrero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Lejos de Chena Norte
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Pamela Gonzales Perez que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 13 de abril del año 2025

Horario: 10 a 18 hrs PM.

Lugar y Dirección: La Seala Polpaico 993

Junta de Vecinos Lejos de Chena Norte

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Lejos de Chena Norte

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
¹ <u>Laura Gomez Alvarez</u>		<u>Laura Gomez</u>
² <u>Violeta Gonzalez Flores</u>		<u>[Firma]</u>
³ <u>Lucinda Salazar Luengo</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.



UNIDAD VECINAL N° 8
Lejos de Chena Norte
Pers. Jurídica N° 68
San Bernardo